

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones otorgadas ante la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de marzo (2) y 3 de abril (2) del año en curso, respectivamente, que contienen los Poderes que el señor Vicepresidente de la compañía extranjera BAKER NUCHES SERVICES INTERNATIONAL INC. confiere a los señores Jaime H. Lara, Lori Krismira, Gregory M. Schneider y Floyd D. Ireland de nacionalidades argentina, el primero y estadounidense los demás, con la solicitud para su calificación;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, mediante Memorando No. 00.IJ.AJGPTE.00.00 de 14 de abril del 2000, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poderes;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 00N-98219 de 13 de octubre de 1998.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes a los Poderes constantes en las protocolizaciones públicas referidas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONE que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba los mencionados Poderes junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera BAKER NUCHES SERVICES INTERNATIONAL INC. de 12 de diciembre de 1997; y, b) oiente las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONE que el texto íntegro de cada uno de los Poderes se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia de cada una de las protocolizaciones referidas.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 17 ABR. 2000

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1201 del REGISTRO MERCANTIL Tomo 131. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley con el número 054. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en esta Resolución.

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ



Quito, 19 de Mayo de 2000

Dr. PAUL GAYDON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

GP/mlr.
Exp. 05799